

Declaración de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles

No. De Trámite: DF-08

Unidad Administrativa:

Dirección de Finanzas

Descripción:

El solicitante acudirá a la Dirección de Finanzas, en la ventanilla de la Subdirección de Catastro presentando para su revisión la declaración, elaborándose el pase a las cajas de la misma Dirección para efectuar el pago correspondiente.

Tiempo de Respuesta:

02 Días hábiles.

Documento expedido:

Declaración de Impuestos.

Requisitos:

- 1.-Formato de traslado de dominio.
- 2.-Recibo de pago del impuesto predial.
- 3.-Declaración de pago debidamente requisitada.
- 4.-El precio o valor del inmueble estipulado en el instrumento notarial.
- 5.-Valor del inmueble determinado mediante avalúo comercial o bancario.
- 6.-Certificado de valor catastral.
- 7.- Plano del predio.

Forma de Pago:

Efectivo, T. de Crédito, Cheque

Formatos:

Declaración de Pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles. **(HAC-DF-SC-006)**

Área donde se realiza el trámite:

Ventanilla de la Subdirección de Catastro.

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Costo:

De acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal se aplica la tasa del 2 % a la base gravable.

Observaciones:

De acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal se aplica la tasa del 2 % a la base gravable.